

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2017

RES. FI **316** - D- 2017

Expediente N° 14.347/15

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Sonia María Ibáñez Álvarez, Jefa del Departamento Docencia de esta Facultad, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la Srta. María Elizabeth Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 068-FI-17, se otorga una prórroga de la Beca de Formación a la Srta. María Elizabeth Rodríguez, para desempeñar tareas en Departamento Docencia de esta Facultad, que viene usufructuando desde el 01 de Julio de 2016 y hasta el 30 de Junio ppdo.

Que la Sra. Ibáñez informa que la Srta. Rodríguez sea convertido en una excelente y valiosa colaboradora, realizando tareas de archivo, entrega de certificados, documentación probatoria de los postulantes, notificaciones de resoluciones, con celeridad, sigilo y responsabilidad observando y atendiendo detalladamente las instrucciones impartidas;

Que este Decanato considera procedente prorrogar la Beca de Formación hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que el presente gasto será atendido con el Presupuesto de Becas de Formación, el cual dispone de crédito;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resolución N° 068-FI-17 a la Alumna que más abajo se indica por el período señalado, con una retribución mensual



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expediente N° 14.347/15

de \$ 2.625,00 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO), para continuar realizando tareas en el Departamento Docencia de esta Unidad Académica:

<i>Nombre y Apellido: María Elizabeth RODRIGUEZ</i>
<i>DNI N°: 32.910.690</i>
<i>L.U. N°: 306.039</i>
<i>Carrera: Ingeniería Industrial</i>
<i>Mail: maeli32.er@gmail.com</i>
<i>Teléfono: 0387-155.523.956 – Tel. Fijo: 4932437</i>
<i>Domicilio: Aniceto Latorre N° 161 – Rosario de Lerma</i>
<i>Tutor: Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ</i>
<i>Dependencia: Facultad de Ingeniería</i>
<i>Encargado de la Dependencia: Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI</i>
<i>Fecha Inicio y Finalización: 01/07/2017 y hasta el 31/12/2017</i>
<i>Carga Horaria: 15 hs. semanales</i>

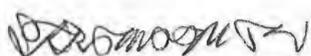
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 15.750,00 (Pesos QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con el Presupuesto de Becas de Formación

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Srta. María Elizabeth RODRIGUEZ, a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, al Departamento Personal y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION FI  3 1 6 - D- 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa